

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXIV - Nº 138  
CORDOBA, (R.A.) MIÉRCOLES 29 DE JULIO DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

Orden Juez Federal Nº 3, autos "AFIP (DGI) c/Acevedo, Miguel Humberto s/Ejec. Fiscal" (Expte. Nº 2472-A-05), el mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 4/8/09, a las 10 hs. en Sec. Fisc. Del Juz. sito en Arrenal esq. Paunero, piso 8º, los sig. inm. 50% Der. Y Acc. Mat. 151724 (11) terr. Bº San Javier, c/ sup. 250m2. Base \$ 4.000. Cond. 20% din. De cdo. Al mejor postor en conc. de seña más com. de ley al Mart. Fdo. Dr. Ordóñez, Alfredo Horacio Edic. La Voz. Dra. Laura Lozada, Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.  
2 días - 16397 - 30/7/09 - \$ 36.-

Orden Sr. Juez 25ª C. C. autos "Municipalidad de Córdoba c/Díaz de Molina Azucena del Valle - Ejecutivo Fiscal Expte. 816319/36" Mart. Campos MP 1-664 Deán Funes Nº 52, 3º Piso Oficina Nº 332 remat. 30/7/09, 11 hs. Sala Remates Arturo M. Bas Nº 262. Lote Terreno: inscripto a la matrícula Nº 226.130 a nombre de la demandada: Sra. Azucena del Valle Díaz de Molina (100%) Desig. Como lote 17 Manz. 101 ubicado en Bº Parque Liceo Dpto. Capital con Sup. De 405 mts. Cdos. Lote baldío: libre de ocupantes. Condic. Base: \$ 2807, dinero cdo. Mejor postor, comprador abona 20% de seña más comisión martillero (5%), saldo al aprobarse la subasta. Con más el 2% sobre el precio de la subasta correspondiente al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505). Hágase saber que de no realizarse dicho pago de la diferencia por el comprador dentro del plazo de 30 días de efectuada la subasta, por mora imputable al mismo generará un interés del 1% mensual hasta su efectivo cumplimiento. Post. Mín: \$ 100 Compradores en Comisión art. 586 del C.P.C. Inf. Cel. 351 - 4236860 - 156178224. Dra. Néstor Luis Zabala (Sec.) Cba. 23/7/09.  
2 días - 16245 - 30/7/2009 - \$ 78.-

O. J. 50ª C. y C. en autos "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Junot S.R.L. y Otros - Ejecutivo (Expte. Nº 288919/36)", mart. De la Fuente, m.p. 01-627, dom. Duarte Quirós 559 - 2º "D", Cba., rematará el 4/8/2009, a las 10:30 horas en Sala Remates T.S.J., sito en Arturo M. Bas 262, ciudad de Córdoba, 2 inmuebles a saber: 1º) Matrícula Nº 87589 Capital (11), a nombre de Víctor Rubén Brarda; que se describe como: lote de terreno: ubicado en Villa Los Plátanos, Alto Alberdi, dpto. Capital, desig. c/lote 27, manz. 44, con sup. de 367 m2. Base: \$ 62.952. Ubic. y mejoras: Av. Los Plátanos Nº 1452, Bº Los

Plátanos - PA: terraza - living - cocina comedor - baño - balcón - dormitorio. Ocup. PB: entr. p/vehículo - garaje - lavadero - cocina comedor - living - dormitorio - baño y en PA: 2 dormitorios - baño - patio - galpón - baño. Ocup. c/contr. 2º) Matrícula Nº 493.875. Capital (11) a nombre de Víctor Rubén Brarda y Antonio Mateo Allende (50% c/u); que se describe como: lote de terreno: ubic. en Bº San Vicente, Municip. de la ciudad de Córdoba, dpto. Capital, desig. como lote 62, sup. de 308,70 m2. No conc. c/realidad catastral. Ver Plano 116.834. Base: \$ 28.740. Ubic. y mejoras: calle San Jerónimo Nº 2254 - garaje - salón - escritorio - estar - dormitorio - baño - cocina comedor - salón - ambiente - patio - 2 habit. de guardado. Ocup. Post. Mín.: \$ 500. Dinero contado o cheque certificado; al mejor postor, deb. Abonar acto remate 20% precio de compra, más comisión mart. 3% más IVA/s/ comisión, más 2% ley 9505, saldo a la aprobación. Compra en comisión (art. 586 CPC). Grav.: surgen de Inf. Reg. Tít. art. 599 CPC. Informe al martillero Tel. (0351) 4113553 ó 155-520540 de 14 a 16 hs. únicamente. Fdo.: Dra. Gabriela Salort de Orchansky, Prosecretaria Letrada.  
5 días - 16410 - 4/8/2009 - \$ 315.-

UCACHA. - Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de La Carlota, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Espinosa, en autos "Trucco, Héctor Eduardo - Concurso Preventivo (hoy quiebra)" Expte. 05-T-95, el martillero Obdulio A. Mac Donnell Mat. 01-877 el 29/7/2009 a las 10 hs. subastará en el lugar del inmueble a subastar sito en calle Hipólito Irigoyen y Las Heras, Ucacha, Pcia. de Cba., los siguientes bienes muebles e inmueble: una fracción de terreno compuesta por los lotes (1, 2, 3 y 4) de la Mz. "J" ubic. En el pueblo de Ucacha en calle H. Irigoyen y Las Heras, Depósito y Taller de Maquinarias. Superficie del terreno 1920 m2. superficie edificada 400m2 (galpón con oficinas) y alambre perimetral olímpico. Y las siguientes herramientas en el estado en que se encuentran: 1º) 1 cosechadora marca Senor, modelo V4, con motor marca Perkins de 6 cil. Color naranja, con 4 cubiertas, rodado delantero 16.9-24 marca Firestone, 2º) 1 lote de cuerpos de sembradora Agrometal, 3º) 5 cajones para semillas de sembradora Agrometal, 4º) 1 lote de placas para siembra, 5º) 1 lote de disco para múltiples doble acción. 6º) 1 lote de discos cubre-plantas. 7º) 1 lote de cien rejas de escardillo. 8º) 1 lote de marcadores para sembradora, 9º) 10 uñas de escardillo, 10º) 2 norias, 11º) 3 zarandas, 12º) 2 zarandas sección limpieza de máquina

manicera "Bonsing" 13º) 3 lotes de bolsas, 14º) 3 lotes de media sombra, 15º) 1 cajón de madera de 1,50 x 0,40 x 0,40 mts. 16º) 1 perforadora de pie marca "San Carlos" mod. 2 con motor eléctrico Gzerweny Nº 583, 780 18º) 1 amoladora con esmeril y cepillo de acero, 19º) 1 morza de banco marca Schorz Nº 6, 20º) 1 banco metálico de 3 x 0,94 x 0,86 mts. con 2 cajones, 21º) 1 amoladora manual marca Martins mod. 9009. 22º) 1 tablero de herramientas 2,50 x 1 mts. 23º) 1 bigornia Nº 27246, 24º) 1 equipo de soldadura autógena, 25º) 1 heladera marca Froot, 26º) 1 heladera, 27º) 2 caballotes de hierro de 0,85 x 0,83 mts. 28º) 1 zorra metálica de transporte de 1,47 x 1 mts. con 4 ruedas marcas Koller, 29º) 1 puerta de cabina de tractor Massey - Ferguson, 30º) 1 juego de repuestos usados de limpiadores de cilindro Bella - Bonsing, 31º) 1 motor marca Opiron. 32º) 1 motor diesel 6 sil. Nº 4K89, 33º) 1 noria con cinta, 34º) 2 guardabarros de tractor Fiat, 35º) 3 contrapesos de ruedas, 36º) 3 contrapesos frontales, 37º) 1 heladera marca Briket Nº 5056, 38º) 12 vallas para saltos hípicas, 39º) 11 llantas, 40º) 5 matafuegos, 41º) 1 armario de doble puerta marca Carmetal de 1,80 x 0,50 x 0,90 mts. 42º) 1 capot de auto de fibra de vidrio para uso deportivo. 43º) 2 pinzas descornadoras, 44º) 4 marcas de hierros, 45º) 1 gato tijera, 46º) 1 lote de pernos para engancho, 47º) 1 lote de hierro varios, 48º) 14 cajas de bolilleros, 49º) 8 tubos fluorescentes con porta tubos, 50º) 1 máquina de escribir portátil marca Remington 20, modelo Sperry-Ram, 51º) 2 provetas pluviométricas de 10 mm. C/u. 52º) 2 cuerpos de estanterías de cinco estantes de 2,50 x 0,40 x 1 mts. 53º) 1 caja de cambios, 54º) 1 caja con 5 filtros, 55º) 2 burros de arranque, 56º) 1 caja con pastillas para frenos a disco, 57º) 1 cajón con repuestos de automotores, 58º) 1 múltiple de escape, 59º) 2 cajas de herbicidas, 60º) 1 caja con coadyuvantes, 61º) 1 porta caña, 62º) 1 carretilla metálica, 63º) 2 lotes de rodamientos varios, 64º) 1 pistola soplete, 65º) 1 rueda de tractor completa, y 66º) 2 cubiertas de tractor, de propiedad del fallido. El inmueble integrado por cuatro lotes saldrá a remate por la base imponible de pesos 45.958. El comprador abonará en el acto el 20% a cuenta del precio con más los impuestos que correspondan y comisión de ley del martillero (3%) y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses de la tasa pasiva promedio nominal mensual publicada por el BCRA con más el dos por ciento mensual hasta su efectivo pago pudiendo optar el comprador por depositar a la orden de este tribunal y para estos autos dentro de las 72 hs. de llevado a cabo el remate el saldo de precio sin los intereses referidos. En lo que respecta a los bienes muebles sin base, al detalle y al mejor postor, dinero de contado,

más comisión de ley al martillero (10%) debiendo consignarse que el inmueble reconoce deudas con la municipalidad de Ucacha y Dirección General de Rentas. Si el que compra lo hace en comisión deberá manifestar su nombre y domicilio y la compra ratificarse en un plazo de cinco días por ante el Tribunal, bajo apercibimiento de adjudicarlo al primero. Dicho bien se entregará libre de impuestos y gravámenes y libre de ocupantes. Los adquirentes deberán abonar en el acto de remate la alícuota del dos por ciento (2%) sobre el precio de compra con motivo de los arts. 23, 24, 25 y 26 de la Ley 9505, siendo el comprador responsable del incumplimiento, publíquense edictos en el diario Puntal y BOLETÍN OFICIAL por el término de tres (3) días. Revisar el día 29 de julio de 2009, a partir de las 8 hs. en el predio a subastarse sito en calle Hipólito Irigoyen y Las Heras, de Ucacha. En caso de imposibilidad del Tribunal o fuerza mayor, la subasta se llevará a cabo el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Informes al martillero: Pje. Florit Nº 1339, Río Cuarto, Tel. 0358 - 154025988. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Horacio Espinosa, secretario. La Carlota, 29 de junio de 2009.

Nº 15172 - \$ 110.-

#### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Reynoso, Hilario - Piumetti Margarita - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 1663000/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HILARIO REYNOSO y de MARGARITA PIUMETTI, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Leonardo C. González Zamar - Juez - Dra. M. Cecilia de Pauli de Olmedo, Prosecretaria Letrada.  
5 días - 11692 - 29/7/2009 - \$ 34,50.-

RIO SEGUNDO - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAPELLI JUANA PASCUALA - JOSE FELIPE RODRÍGUEZ O FELIPE RODRÍGUEZ, en los autos caratulados: "Rodríguez, José Felipe y Juana Pascuala Capelli - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 24- Letra R", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 17 de Junio de 2009. Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier - Secretaria: Dra. Verónica Stuart.

5 días - 14557 - 29/7/2009 - \$ 34,50

RIO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRÍGUEZ JOSE OVIDIO Y NELIDA ROSA GOMEZ, en los autos caratulados: "Rodríguez José Ovidio y Nélica Rosa Gómez- Declaratoria de Herederos - Expediente N° 20- Letra R", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 17 de Junio de 2009. Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier - Secretaria: Dra. Verónica Stuart.

5 días - 14559 - 29/7/2009 - \$ 34,50.-

RIO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUNA JOSE MARIA y BLANCA ESTHER VACA, en los autos caratulados: "Luna José María y Blanca Esther Vaca- Declaratoria de Herederos - Expediente N° 15- Letra L", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 17 de Junio de 2009. Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier - Secretaria: Dra. Verónica Stuart.

5 días - 14560 - 29/7/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIBILARO ERMINIO LUIS GUILLERMO. En autos caratulados: "Gibilaro Erminio Luis Guillermo - Declaratoria de Herederos - Exp. 1556019/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Abril de 2009. Juez: Arrambide Jorge Eduardo. Secretario: Pucheta de Barros Miriam Betsabe.

10 días - 10036 - 29/7/2009 - \$ 41,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JURIO RAUL. En Autos Caratulados: "Jurio Raúl - Declaratoria de Herederos - Expte. 1659057/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de Mayo de 2009. Juez: Alberto Mayda - Secretaria: Carroll de Monguillot Alejandra Inés.

5 días - 11190 - 29/7/2009 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Antonio JOSE PAÑART en los autos caratulados "Pañart, Antonio José - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1351307/36) y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibiemitno. Córdoba, 11 de mayo de 2009. Dra. María del Pilar Elbersci Broggi. Juez.

Dr. Arturo Rolando Gómez. Secretario.  
5 días- 13867 - 29/7/2009 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos: "Martinez Paulina Rosa - Pozzo Arno Romeo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1664690/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes PAULINA ROSA MARTINEZ y de ARNO ROMEO POZZO, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Córdoba, 3 de Junio de 2009. Dr. Jorge Eduardo Arrambide, Juez - Dra. Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

10 días - 13356 - 29/7/2009 - \$ 41,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR DOMINGO LUDUEÑA en los autos caratulados: "Ludueña Hector Domingo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1599141/36 cuerpo uno por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Junio de 2009. Fdo.: Viviana Marisa Domínguez, Sec.-

5 días - 13229 - 29/7/2009 - \$ 34,50.-

## CITACIONES

El Señor Juez de 1ª Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos del Señor Santiago Alberto Merlo En los autos caratulados: Merlo Santiago Alberto y Otro c/ Adda argentina S.R.L. Ordinario. Cumplimentado/Resolución de Contrato exp. N° 997239/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de junio de 2008. Juez. María de las Mercedes Fontana de Marrone. Secretario: Leticia Corradini de Cervera.

5 días - 5799 - 29/7/2009 - \$ 34,50.-

## USUCAPIONES

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "Contreras Ariel Nicolás y Otros - Usucapición" (Expte. Letra "C" N° 30) que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante cita y emplaza a Marta Rosa Chávez, Basilio Domingo Chávez o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en diario de circulación local "La Voz del Interior", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Comuna de Los Hornillos ya los colindantes Modesto Olmedo, José Angel Chávez, Félix Eduardo Allende, Leandro Federico Cassine, Ariel Nicolás Contreras, Martha del Valle Contreras, Martín Darío Contreras, Roberto Pablo de la Fuente y Elizabeth Cornelia María Lieverse para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: 1) Conforme plano de mensura para usucapición,

confeccionado por el Ing. Raúl L. A Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 5/10/2007, Expte. N° 0033-19854/07, a saber: "fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en el lugar consignado en el pto. Anterior (L-a) cuyas medidas y colindancias son: a partir del pto. 1 y ángulo de 98° 08' con respecto al lado 12-1 se mide el lado 1-2 de 90,62 mts. desde el pto 2 y ángulo de 94° 51' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 47,59 mts. desde el pto 3 y ángulo de 90° 12' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 12,31 mts. desde el pto 4 y ángulo de 271° 12' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 57,56 mts. desde el pto 5 y ángulo de 274° 12' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 107,18 mts. desde el pto. 6 y ángulo de 118° 28' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 75,30 mts. desde el pto 7 y ángulo de 58° 40' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 173,05 mts. desde el pto 8 y ángulo de 115° 05' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 20,45 mts. desde el pto 9 y ángulo de 175° 04' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 9-10 de 100,10 mts. desde el pto 10 y ángulo de 170° 14' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 32,45 mts. desde el pto 11 y ángulo de 169° 13' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 24,80 mts. desde el pto 12 y ángulo de 164° 41' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-1 de 6,48 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco con cuarenta y dos metros cuadrados (18.455,42m2) y Linda: al Norte: con calle Don Marcos López al Sur en parte con posesión de Félix Eduardo Allende, Expte. 56215/02, parcela N° 92, en parte con José Angel Chávez, Parcela N° 5, Folio 22.921 año 1981 y en parte con posesión de Ariel Nicolás Contreras, Martín Darío Contreras y Martha del Valle Contreras s/datos de dominio conocidos, s/designación de parcela, al Este con Modesto Olmedo Expte. 90-918/87, Lote 1, Folio 3340, año 1938 Folio 14398 del año 1939, parcela N° 81 y al Oeste Posesión de Roberto Pablo De La Fuente, y Elizabeth Cornelia María Lieverse Expte. 56201/02 parcela 94. El inmueble que se pretende usucapir no afecta dominio conocido alguno y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2902 - 0434545-5 a nombre de Chávez Domingo B. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez) Dra. Cecilia M H de Olmedo (secretaria). Oficina, 23 de febrero de 2009. Nota: el presente es sin cargo.

10 días - 7933 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. En autos: "Zazu Juan Alberto y otro - Usucapición" Expte. "Z-04-03" el Sr. Juez C.C.C. Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Veinticinco. Villa Cura Brochero, quince de abril de dos mil nueve. Y Vistos: ... Y Considerando: .. Resuelvo: l) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Juan Alberto Zazu, DNI N° 16.186.079, argentino, soltero, nacido el 16 de febrero de 1963, comerciante, con domicilio en calle Siria N° 1298 de Mina Clavero y Pedro José Bottino, DNI N° 13.221.649, argentino, divorciado, nacido el ocho de setiembre de 1957, empleado, con domicilio en calle Merlo s/n de Mina Clavero, son titulares en partes iguales (50% c/u) del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de un inmueble ubicado sobre calle Fabre de Merlo s/n de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta

Provincia de Córdoba, designado como Lote "24" de la Mza. 71 y que mide en su costado Norte, determinado por el lado CD 48,67 mts. y linda con calle Fabre de Merlo, en su costado Sud, lado AB, mide 45,54 mts. y linda con calle 12 de Octubre; en su costado Este, BC, mide 91,34 m. y linda con Pasaje Público y en su lado Oeste, AD mide 84,10 mts. y linda con Sucesión de José Misael Gallardo, todo lo cual encierra una superficie de cuatro mil setenta metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (4070,99m2) conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Pcia. en Expte. N° 0033-68804/02 con fecha 8 de enero de 2003, nomenclatura catastral, Dpto. 28, Pedanía 03, Pueblo 17, Circunscripción 02, Sección: 01, Mz. 24. El inmueble afecta el D° N° 8499, F° 13806, T° 47 del A° 1975 a nombre de Edith N. Giolito, Miguel A. Garavaglia y Juan C. Garavaglia y en forma parcial la Cuenta N° 2803-0380610/8 que se encuentra a nombre de Miguel Angel Gallardo, por lo que se ordena la notación preventiva de la Sentencia (art. 789 CPCC II) ... III) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 23 de abril de 2009. Dra. Mabel Troncoso, sec.

10 días - 8899 - s/c

VILLA CURA BROCHERO: En autos "Bernahola, Pablo Víctor - Usucapición" Expte. "B" 13-6 que tramitan por ante este Juzg. C. C. C. Instr. Flia. Men. y Faltas de Villa Cura Brochero; Sec. Dra. Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a: quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los colindantes: Jesús Héctor Valles y Dolores Ahumada de Domínguez y/o sus suc. (ter. interesados, Art. 784 CPCC). Una fracción de terreno rural con todo lo edif...., ubicado en el lugar denominado "Santa Rosa" Pnia. Ambul, Dpto. San Alberto, Cba. designada Lote 203-5192, mide: N, lado AB: 19,98 mts. S. Lado DE 19,86 mts. E: lados BC 44,95 mts. y CD 3,89mts. y O: lado EA: 48,59 mts. Sup. 971,45m2. Linda: al N. con camino público, al S: con Dolores Ahumada de Domínguez (posesión) al E con Jesús Héctor Valles (posesión) y con Dolores Ahumada de Domínguez (Pos) y al O con Dolores Ahumada de Domínguez (posesión). Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of. 22 de abril de 2009. Dra. Mabel Troncoso, sec.

10 días - 8900 - s/c

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. y Conc. de 2ª Nom. de Villa Dolores, Cba. Dr. Rodolfo Mario Alvarez en autos "Lutereau Jorge Mario - Usucapición" hace saber que se han dictado las siguientes resoluciones: Sentencia N° 11 de fecha 13/2/07 y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Mario Jorge Lutereau DNI N° 7.783.755, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, que mide: a) en su costado Norte, punto 1-2, 29,02 mts. puntos 2-3, 7,05 mts. puntos 3-4, 56,43 mts. y puntos 4-5: 28,34 mts. b) En su costado Oeste: puntos 5-6: 9,42 mts. puntos 6-7: 11,60 mts. puntos 7-8: 9,94 mts. puntos 8-8.1: 17,66 mts. puntos 8.1-9: 9,17 mts. y puntos 9-10: 32,40 mts. c) En su costado Sud: puntos 10-11: 49,46 mts. puntos 11-12: 43,16 mts. puntos 12-13: 20,19

mts. y puntos 13-14: 30,68 mts. y d) En su costado Este: puntos 14-1: 92,12 mts. Todo lo que hace una superficie de una hectárea un mil trescientos cuarenta y cuatro con veintiocho metros cuadrados (1 Ha 1.344,28 m<sup>2</sup>). Y que linda: al Norte: con Cno. Público; al Oeste: con lote ocupado por Sara Nelly Ortiz de Tolchinsky sin datos de dominio, al Sud: con Cno. Público y Arroyo de Los Hornillos, y al Este: con lote ocupado por Sucesión de Domingo Basilio Chaves, sin datos de dominio. El inmueble referido no afecta dominio conocido, encontrándose inscripto en la Dirección General de Rentas con la Cuenta N° 2902-1175816-1 según informe N° 2578 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 28) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 4/11/02 en expte. N° 33-56257/02 (fs. 3). b) Publíquense edictos en los diarios BOLETIN OFICIAL y otro de amplia circulación, en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29, Serie "B" de fecha 11/12/01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Y "Auto N° 15 de fecha 5/3/09. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia Número Once de fecha trece de febrero de dos mil siete, obrante a fs. 138/144 de autos, rectificando el punto "a" in fine de la parte resolutive, en el sentido que donde se consigna que el inmueble objeto del juicio no afecta dominio conocido "según... y plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 4/11/02 en expediente N° 33-56257/02 (fs. 3)...". "debe decir: "...Y plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 12/12/08 en Expte. N° 33-56257/02 (fs. 145)". Protocolícese, hágase saber, dése copia. Oficina, 16 de abril de 1009. Dr. Antonio Humberto Gutiérrez (secretario).

10 días - 9331 - s/c

La Sra. Juez de 4ª Civ. y Com. Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, en autos "Antich, Domingo César s/Usucapión" (Expte. N° 610124/36), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 191, Córdoba, 7 de agosto de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Domingo César Antich, DNI N° 6.383.413, de estado civil casado y declarar al mismo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como una fracción de campo ubicada en el Departamento Río Primero, Pedanía Castaños, de la Provincia de Córdoba, de veintidós hectáreas seis mil doscientos treinta y dos metros cuadrados, que linda: al Norte, Cno. Vecinal de por medio, en parte con Francisco Alvarez y en parte con de Norberto Mainardi, al Sud y al Oeste con de Domingo César Antich y al Este, fracción ex F.N.G.B. y Ruta Provincial N° 10 de por medio con de Cándido Luna, como surge del plano de mensura suscripto por el Ingeniero Agrimensor Daniel Alberto Cinalli y del estudio de antecedentes que prevé el art. 780 inc. 2 de C. de P.C. y que tiene las siguientes designaciones de colindancia de frente Norte (línea D-E) 546,20 metros, al Sud (línea A-B) 456,60 metros, al Este (línea B-C): 441,40 metros y (línea C-D) 23,24 metros, al Oeste (línea E-A) 445,16 metros, empadronado en la Dirección General de Rentas como Cuenta: 250320301200, nomenclatura Catastral N° 2503001710133900000. 2) Oportunamente

publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3) Imponer las costas por el orden causado. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Otra resolución: Auto Número 781. Córdoba, 2 de octubre de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Aclarar la sentencia N° 191 de fecha 7/8/08 y en consecuencia donde dice en sus vistos, segunda página "...d) Copia de la Escritura número diecisiete, labrada en la ciudad de Córdoba, el día treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y ocho..."; debe decir de la siguiente manera: "...d) Copia de la escritura número dieciséis, labrada en la ciudad de Córdoba, el día treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y ocho". 2) Tómese razón de la rectificación en el protocolo correspondiente. Protocolícese, hágase saber y dése copia. C. de Cervera, Sec..

10 días - 9559 - s/c

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río III, Secretaría N° 3, en autos: "REHACE EXPTE. TORRES JOSE MANUEL ALEJANDRO Y OTROS - USUCAPION", mediante Sentencia N° sesenta y uno (61) de fecha 2 de abril de 2004 se hizo lugar a la demanda de Usucapión promovida por el Sr. JUAN MANUEL ALEJANDRO TORRES, por derecho propio y en nombre y representación de JOSE REMIGIO TORRES, MARIA MEXICA MAGDALENA TORRES VDA. DE VELEZ, HILDA TORRES DE PALACIO, MARIA LILA TORRES DE BADALINO, MARIA BENICIA TORRES DE RIVAS, RAMÓN BRÍGIDO TORRES Y JOSE BENJAMÍN TORRES y de su sobrino HUGO TORRES, y en consecuencia han adquirido el dominio del siguiente bien inmueble: "una fracción de campo ubicado en el lugar denominado ABRA GRANDE, de la Pedanía SANTA ROSA, Departamento CALAMUCHITA, sobre la costa Norte del Río, de esta provincia de CORDOBA. Que el inmueble de forma poligonal irregular, surgen las siguientes medidas, del esquinero N-E, punto "x", con ángulo interno de 210°01', línea x-v rumbo norte 28°52'20" oeste y 124,30mts. Desde "v" con ángulo interno de 165°20', línea v-u, rumbo norte 43°32'20" oeste y 320,70mts.; desde "u", con ángulo interno de 152°51', línea s-r, rumbo sur en el punto más alto del cerro, en el mogote conocido con la dominación de las Cañas o de las Cañitas. Desde este mogote una visual al cerro Plumeril, que resultó con rumbo norte de 55°34' este; desde "r", con ángulo interno de 84°06'40", rumbo sur de 22°06'40" este, línea r-H, mide 904 mts.; mojón colocado en Cerro de "La Conga", desde el punto "H" una visual de la torre oeste de la iglesia de Amboy, rumbo norte de 28°27' al este. Con una superficie de 65 Has, 7660 m<sup>2</sup>, lindando al Este con Sucesores de Enrique Medina y Sucesores de Rosendo Bustos; por el Norte con Lugardis Ramírez; por el Oeste con Josefa Torres y Comuneras de Alta Vista y por el Sud con inmueble propiedad de José Manuel Alejandro Torres, José Ismael Torres, Jesús Ceferino Torres y Lorenzo Hermenegildo Torres." Oficina, 11 de mayo de 2009.- Fdo: Edgardo R. Battagliero SECRETARIO

10 días - 10381 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez en lo Civil (competencia múltiple) de Villa Cura

Brochero, Sec. Fanny Mabel Troncoso, en los autos: "Gallardo, Miriam Noemí - Usucapión", ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia N° 9. Villa Cura Brochero, 25 de febrero de 2008. Y Vistos: ... Y de los que Resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Miriam Noemí Gallardo, DNI. N° 20.918.576, argentina, de treinta y cinco años de edad, soltera de profesión docente, con domicilio real en calle Merlo N° 746 de Mina Clavero, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de "una fracción de terreno, que se ubica sobre calle Merlo N° 746 de Mina Clavero Dpto. San Alberto, de esta Provincia de Córdoba, y que conforme al Plano de Mensura para Usucapión, que ha sido confeccionado por el Ing. Civil Luis Alfredo Biliboni, y aprobado en el Expte. de la Direc. General de Catastro N° 70896/03 con fecha 31 de mayo de 2004; tiene las sigtes. medidas, linderos y superficie: por su costado Norte: del punto A al punto B: 33,90 mts. y linda con calle Anastasia Fabre de Merlo; por su costado Este: del punto B al punto C: 71,07 mts. y linda con Parc. Sucesión de Luis Gallardo; por su costado Sur: del Punto C al punto D: 33,13 mts. y linda con Parc. 6 de Sucesión de Luis Gallardo; y por su costado Oeste: del punto D al punto A: 66,16 mts. y linda en parte con Parc. 14 de Ofelia María del Huerto Mendieta y en parte con Parc. 23 de Sergio Carlos, Rosana Irma y Marcelo Malacari; totalizando una Superficie de Terreno de: 2262,26 m<sup>2</sup> (dos mil doscientos sesenta y dos metros cuadrados con veintiséis centímetros cuadrados). Esta fracción de terreno no afecta titular alguno y se encuentra empadronado con la de mayor superficie que afecta en la Dirección General de Rentas bajo el número de Cuenta: 2803190113691 a nombre de la Sucesión de Luis Gallardo. II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia.

10 días - 9479 - s/c.-

El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, en autos caratulados "Narvaja José Osvaldo c/ Juana Gomez de Narvaja y Otros- Demanda de Usucapión" cita y emplaza al/a los accionado/s -titular del dominio o sus herederos- y a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio: Fracción de terreno con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que se designa como manzana número SIETE, del plano oficial de La Carlota, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba; que mide: 74,60mtrs de Norte a Sud por 110, 00mtrs de Este a Oeste y linda: Este, Norte y Oeste calles Olmos, Génova y Carreras respectivamente y sud Calle Pública sin nombre, lo que hace una superficie de OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS.- Se designa como parcela 1801100201075001000 según Dirección Gral. De Catastro, conforme plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro en expte Provincial 0033-81970/04 de fecha 25 de noviembre de 2004 realizado por el Ingeniero Civil Mario Daniel Caffer para que en el término de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783 y 787 Cód.Proc.) los que se publicaran por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días en el Boletín Oficial y otro diario de

los autorizados de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 Cód.Proc.) .- Fdo Dr. Raúl Oscar Arrazola -Juez.- Dr. Carlos E. Nolter-Prosecretario Letrado.- La Carlota, 29/05/09

10 días - 13492 - s/c.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Secretaría a cargo de la Dra. Ferrucci, en autos caratulados: "Cortez, Antonio Faustino - Usucapión", cita a los señores Rubén Santiago Oberti, Eulogio Amadeo Aranda, Roberto Cáceres, Jorge Raúl Campos, Juan Elvecio Cuello, Víctor Ricardo Cuello, León Javier Olmedo, Tiburcio Olmedo, Manuel Emilio Peiteado Duarte y Gladys Beatriz Rodríguez, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, citación que se efectuará por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días únicamente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (L. 9135). Asimismo se cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del CPCC para que término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del CPC. El inmueble, que se designa como Parcela 252-10682, según plano de mensura elaborado por el Ing. Agrimensor Atilio Romero, visado por la Dirección de Catastro Córdoba con fecha 25 de marzo 2004, mediante Expediente N° 003382583/2003 y que es parte de la Fracción Tres, se describe como: "Una fracción de terreno denominada Lote 252-10682, ubicado en el paraje denominado Potrero de Garay pedanía del mismo nombre, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, contiguo a Barrio Las Residencias, con una superficie del terreno 9 has. 0707 m<sup>2</sup> según mensura aprobada por la Dirección General de Catastro y visada para juicio de usucapión, contando con las siguientes medidas y colindancias: Desde el vértice NorOeste, designado "A", en dirección al SudEste se midieron 297,74 metros hasta el vértice "C.115" colindando con parcela 252-5480, propiedad de Bosques Industriales S.A. F° 8024 - Año 1974. Desde el vértice "C.115", en dirección al Sudeste, con ángulo interno igual a 159° 24' 24" se miden 191,14 metros hasta el vértice "R4.20". Rumbo del lado C.115-R4-20=140° 10' 55". Colindando con parcela 252-5185, propiedad también de Bosques Industriales S.A., F° 8024 - Año 1974. Desde el vértice "R4.20", en dirección al SudOeste, con ángulo interno igual a 71° 23' 15" se miden 252,27 metros hasta el vértice "R4.21". Colinda, a partir del vértice "R4.22" en dirección al SudEste con: Parcelas 1 a 6: Hipólito Apfelbaum, D° 19163, F° 27893-Año 1977. Parcelas 7 a 12: Compañía del Lago Los Molinos SCA, D° 20238, F° 30526. Año 1973. Parcela 21-20-19: Carlos David Gandur D° 23462, F° 36992-Año 1977". Afecta registralmente al dominio de la Fracción Tres, que se encuentra registrada en el Registro Gral. de la Provincia al Dominio 42845, Folio 56991, Año 1979 y Dominio 16847, Folio 25232, Año 1982 a nombre de Eulogio Aranda, Roberto Cáceres, Jorge Campos, Juan Cuello, Víctor Cuello, León Olmedo y Tiburcio Olmedo - el primero dominio- y a nombre de Manuel Emilio Peiteado Duarte y Gladys Beatriz Rodríguez -el segundo dominio- Empadronado en Rentas a la Cuenta 310812182527. Fdo.: Dra. Vigilante - Juez. Dra. Ferrucci, Secretaria.

10 días - 9558 - s/c.-